



PODER LEGISLATIVO
SANTIAGO DEL ESTERO

LEY N° 7.295

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1°.- Ratificase el convenio que crea el Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales (CIRHBAS), celebrado el día 20 de Febrero de 2018, entre el Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda de la Nación y los gobernadores de las provincias de Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero.

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 02 de Junio de 2020.

Dr. RAÚL LEONI BELTRAN
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. CARLOS SILVA NEDER
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE H. LEGISLATURA